



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LAURA ALEJANDRA PÉREZ RUIZ
Demandado: JULIÁN CAMILO ROZO NIÑO
Radicado: 50150-4089-001-2022-00006-00
Auto. 136 23

Castilla La Nueva (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que precede, y como quiera que hay solicitud de entrega de dineros elevada por la parte actora, encuentra el despacho que la misma, cumple los requisitos del artículo 447 de la Ley 1564 de 2012, en consecuencia, hágase entrega a la actora de los dineros consignados para el presente proceso hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada. en lo sucesivo procédase en igual forma.

Notifíquese y Cúmplase,

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6eddecc234dd41b0f48c0c82ead5f7deaa6c0f2ce0e15eee0bda1e85a9c8fdc**

Documento generado en 16/02/2023 04:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>